

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XII

Nº 646

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 12 de Mayo de 1929

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Escuelas de Veterinaria

**Nuestra vida científica.**—En todas partes hay una tendencia actual a resolver cada colectividad sus problemas con independencia del Estado. Por un fenómeno paradigmático, al mismo tiempo que el Estado se hace tentacular y absorbente socializándose e interviniendo en las más variadas actividades de las naciones, tiene que delegar en los grupos colectivos la solución integral de los programas económicos de éstos, por impotencia financiera para abarcálos todos.

Se conocen los límites y posibilidades de la ayuda oficial en el terreno económico, y dada la complejidad creciente de la vida social, su radio de acción es más restringido cada vez y va quedando reducido en muchos casos a un simple papel regulador y coordinador de la marcha económica de los pueblos.

En los Estados que, no muy sobrados de recursos, han mirado siempre las cuestiones de enseñanza con marcada indiferencia, las agrupaciones profesionales, deseosas de constituir un aprendizaje sólido, forjador de individualidades capacitadas, no poseen otro medio para lograr su propósito que crearse ellas mismas esa herramienta pedagógica, si no para sustituir a la del Estado, por lo menos para completarla y perfeccionarla.

Este es el caso de la Veterinaria en España. Nuestras Escuelas podrán tener defectos inherentes a una enseñanza superior que en los centros docentes de otras carreras los presenta tan graves como en la nuestra; nuestros catedráticos no son una especie rara; llevar la censura hasta singularizarlos, como cosa a parte, es una injusticia. Mejores unos que otros, en general, cumplidores exactos de lo que tradicionalmente se considera su misión estricta (asistencia a clase, cuidado de la clínica, desarrollo de trabajos prácticos de laboratorio), representan el tono medio del profesorado español, hijo natural de su ambiente. Pero es que el *outillage* de las Escuelas no permite tampoco obtener rendimientos comparables a los de las Escuelas centro-europeas y a los de las de Italia y Francia. La cantidad destinada a material científico en el presupuesto de Instrucción pública es la misma que antes de la guerra europea; y si ya entonces no podía satisfacer medianamente las exigencias de una ciencia que es, por encima de todo, un continuo ensayo experimental, calcúlese lo que será ahora, en que todos los productos químicos, los aparatos, las instalaciones técnicas cuestan muchísimo más; comprar un buen microscopio, por ejemplo (y hablo de este instrumento por las afinidades que tiene con mis trabajos), es una magna empresa que apenas si puede, de vez en cuando, llevarse a cabo por medio de convenios

para el pago con la casa comercial. Podría multiplicar los ejemplos, pero no lo creo necesario; es éste un asunto bien conocido de cuantos saben dentro de qué parvo horizonte ha de desenvolverse la actuación de las Escuelas de Veterinaria.

Pero el continuar así, es culpa de todos. Cambiemos de trayectoria, y en lugar de pedir al Estado lo que, de momento, es difícil que nos conceda (medios económicos), diríjámonos a los Colegios oficiales de veterinarios, que no pueden desoirnos, porque una de sus funciones principales es la de extender la cultura profesional entre sus colegiados. En frente de un órgano cuyo dinamismo decae, el otro órgano compañero sufre la hipertrofia compensadora. Así los Colegios, desarrollando sus recursos económicos en empresas de perfeccionamiento científico, encontrarían una salida fecunda y de elevada idealidad a sus fondos de reserva, que una buena administración sabe mantener alejados del vaivén presupuestario anual.

Para ello precisa una cierta educación de los espíritus hacia la donación para fines culturales, que en España es todavía rarísima. Es admirable el espectáculo de algunas provincias alemanas subvencionando con esplendidez los estudios veterinarios y añadiendo así sus liberalidades a las del Estado. La provincia renana entrega al Rector de la Escuela de Hannover la suma de 20.000 marcos;

## Nuevas señas del Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., al frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

La provincia de Westphalia da un capital de 20.000 marcos para auxilios a los estudiantes de esa provincia; las provincias de Schleswig-Holstein y de Hesse conceden una subvención anual de 500 marcos, y la 63.<sup>a</sup> Dieta de Hannover ha acordado contribuir con una aportación de 500.000 marcos, asociándose de este modo a las fiestas del jubileo de la Escuela.

En Francia, la actual Academia de Veterinaria, que es la continuación de la veterana *Société Centrale*, otorga todos los años una porción de premios en metálico instituidos por legados de veterinarios; las Academias de Medicina y Ciencias administran también varias donaciones fundadas particularmente para recompensar trabajos científicos de veterinarios y para subvencionar investigadores. Además, existe una caja para trabajos de investigación de la cual pueden aprovechar las Escuelas y los veterinarios, y los fondos del *Pari mutuel*, o sea, de las apuestas en las carreras de los caballos, cuyo 0,50 por 100 se destina a subvencionar los establecimientos de enseñanzas agrícolas, entre los cuales van incluidas las Escuelas de Veterinaria. La distribución de dinero por este concepto es el origen de los 4.500.000 francos percibidos por la Escuela de Alfort recientemente y de los 250.000 que percibió la de Lyon.

Aquí no existe nada parecido. Particularmente los veterinarios que han podido hacerlo se inhibieron siempre de todo rasgo altruista encaminado a fomentar nuestra vida cultural. En los Colegios cabe esperar el impulso necesario. La colegiación obligatoria y los ingresos por sellos de certificados y guías han renovado las finanzas de estos organismos y los colocan en algunas provincias en

condiciones óptimas para atender la orientación que apunto y de la cual es un síntoma halagador el apoyo prestado por el Colegio de Madrid a la proposición del Sr. Gordón, quien, dicho sea de paso y a riesgo de herir su firme aversión al elogio personal suyo, ha sido, entre nosotros, la personalidad que ha trazado un plan más audaz y completo de reorganización científica por una entidad independiente y medularmente veterinaria como lo era la disuelta A. N. V. E. Ese plan es uno de los sueños acariciados por la mente del Sr. Gordón y es verdaderamente lamentable que las circunstancias no le sean propicias para irlo realizando gradualmente conforme a las posibilidades momentáneas, pero con el ánimo dispuesto a no cejar hasta terminarlo.

Entre tanto, volvamos la mirada a los Colegios. Si ellos quieren, ya aisladamente, mejor todavía federativamente articulados en una gran síntesis corporativa, pueden hacer mucho en pro de nuestro adelanto técnico y de nuestra elevación intelectual. Solo cuando por esta zona profesional asome un potente movimiento de carácter científico, estarán autorizadas determinadas censuras al profesorado docente, hoy por hoy rodeado de un medio profesional que no presta el necesario calor ni la cooperación alentadora a quien sale de su rutina y levanta la bandera de nuestro resurgimiento científico como condición *sine qua non* para reivindicaciones sociales de largo alcance.—*Discóbolo*.

## 50 plazas de 3.000, 4.000 y 5.000 ptas.

de Veterinarios de los Institutos provinciales de Higiene. «Contestaciones REUS» adaptadas al Programa de 16 de Febrero de 1929. Obra completa: 30 pesetas. *PREFARACION* en clases y por correspondencia, a cargo de D. Pedro Carda Gómez, veterinario, y D. A. Gallego, profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid (parte práctica de Histopatología). Honorarios mensuales: 40 pesetas

## Academia EDITORIAL REUS

Casa fundada en 1852

Clases: Preciados, 1      Libros: Preciados, 6      Correspondencia: Apartado 12.250  
MADRID

## Notas zootécnicas

**El triunfo de un veterinario.**—Hoy la crónica veterinaria presenta un grato cariz; grato y sarcástico. Registremos el hecho: en el Certamen de Memorias celebrado con motivo del Concurso equino que ha tenido lugar los días 2 al 8 del actual en Jerez de la Frontera, y de entre todos los trabajos presentados al tema cuarto: «Al mejor trabajo inédito escrito en español, original de asunto libre sobre Zootecnia equina», ha sido premiado el de un joven veterinario militar, don José García Bengoa.

En el ambiente de convencionalismos que se mantiene en torno de los servicios zootécnicos oficiales, se impone con la fuerza de los hechos evidentes la realidad viva de que la Zootecnia es la Veterinaria. Entre las nubes de pretericiones que entenebrecen el horizonte pecuario de los veterinarios, surge con brillo cegador la luz inmaculada de un rayo de sol de justicia. «Y a los que estaban en tierra de sombra de muerte, luz les nació.» Gocemos la luz de este sol de justicia: sólo tiene realidad plena el goce del minuto presente y el ideal puro, supremo, ajeno al tiempo.

La realidad guña una mueca de ironía a la ficción que se ampara en errores o egoismos. He aquí el elemento sarcástico del hecho: el veterinario olvidado, desdñado, preferido en la función oficial del fomento ganadero, al que nada se

pide oficialmente, sin duda con el criterio de que nada tiene que aportar a la práctica zootécnica, triunfa en un certamen al que pueden concurrir, y de hecho habrán concurrido, otros profesionales que disfrutan el reconocimiento oficial de su suficiencia zootécnica. En la mente de toda persona imparcial ocurre ante estas evidencias como un fenómeno de caída y de vacío, como cuando nos falla un escalón y sentimos que bruscamente se ha interrumpido la normal y lógica continuidad de los hechos.

No es el primer caso, ni será el último, porque sin que sea jactancia afirmarlo puede afirmarse que siempre que un veterinario *quiera* demostrará la supremacía de su autoridad en materia zootécnica; pero tiene el hecho actual mayor relieve y más profunda significación porque establece un contraste tan manifiesto con la reciente organización de los servicios pecuarios del Ministerio de Economía Nacional que asombra y desconcierta que en una misma hora puedan darse dos hechos tan contrádictorios y repelentes. Evidentemente en materia zootécnica en España hay dos mundos girando en dirección contraria, y este hecho no tendrá repercusión en el mundo zootécnico oficial.

Pero no importa que el hecho no sea valorado y recogido; no importa que ante su evidencia se cierren voluntariamente los ojos del entendimiento y que su eficacia se pierda, en apariencia. La semilla escondida en la tierra ha de morir para resucitar; semilla que se pudre, espiga que brota. «En verdad, en verdad os digo que si el grano de trigo que cae en la tierra no muriese, él solo

## Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendia y Goena Cegama (Guipúzcoa)**

quedará; mas si muriese, mucho fruto lleva.» Que muera esta semilla echada en un terreno hostil por un veterinario; sigamos sembrando sin desfallecer, seguros del triunfo del Espíritu, convencidos de que vale más que el mismo templo la Deidad que en él se encierra y que lo que menos vale es el oro del templo.

Para los que desde hace tiempo nos hemos consagrado a lanzar a los vientos de la publicidad las verdades que todos comentan en privado y a censurar males y vicios de que todos, también, se quejan en voz baja, este inteligente, estudioso y entusiasta veterinario ha sido un valiosísimo colaborador en nuestra ingrata tarea, que ha venido con su trabajo personal a reforzar nuestra campaña y propagandas, dando a unas y a otras prestigio y fuerza que las harán más efectivas para el logro de los fines e ideales patrióticos que perseguimos.

La Veterinaria española está de enhorabuena y lo está, más concretamente, el Cuerpo de Veterinaria Militar a que pertenece el Sr. García Bengoa, cuyo triunfo es un símbolo del triunfo del espíritu veterinario y es un ejemplo a seguir por cuantos sientan en su alma la disposición al sacrificio que les mueva a pensar: «Cuanto menos tengo, más soy.»

## Cuestiones generales

**Territorios españoles del Golfo de Guinea.**—Con este título acaba de publicarse por la Editorial Zoila Asasibar, una obra de nuestro compañero don Juan Bravo Carbonell.

Es bien conocida en España la figura de este vulgarizador de los territorios

de Guinea. Su labor serena, altamente patriótica, en la interesante campaña que ha tiempo emprendió, de la que son jalones de gran valía sus libros, *Fernando Poo y el Muni*, *En la selva virgen del Muni* y *Guinea española* le hacen acreedor a la gratitud y admiración del pueblo español a quien orienta sabiamente en el problema de la colonización científica de lo que nos resta de aquel nuestro vasto poder colonial de otros tiempos.

El nuevo libro es eso, un verdadero tratado de colonización en el que se indican desde un certero punto de vista práctico, los escollos que el colono ha de encontrar a su paso y los medios que debe emplear para vencerlos, arrancando a la naturaleza los valores más productivos.

El hecho de tratarse de un compañero, nos priva de dedicarle todos los elogios, más que merecidos, pero que de nuestra pluma podrían parecer hijos del cariño y orgullo de clase; pero no nos podemos resistir de copiar los párrafos que en el prólogo de la obra, redactado por el Dr. Pittaluga, hemos leído con verdadero placer:

«Los problemas coloniales, dice el ilustre sabio, han adquirido su máximo auge a fines del siglo XIX. Ya, dentro de cortos años no se podrá emplear la palabra «Colonia». Todo el inmenso continente africano está repartido; y los que fueron hasta ayer—los que siguen siendo ahora todavía—territorios coloniales

Todos los trastornos del metabolismo mineral,

Un manantial de VITAMINAS-D antirráquicas!

10 veces más «activo» que el mejor aceite de hígado de bacalao!

Raquítismos  
Osteomalacia  
Rauquitis

se evitan y se curan totalmente con



Recetado por más de 100.000 señores Veterinarios en 42 países del mundo.

Casa TEIXIER  
Masnou (Barcelona)

de Inglaterra, de Francia, de las grandes naciones civilizadoras, de España entre ellas, comienzan a emanciparse, cuando menos nominalmente, y a adquirir cierta figura jurídica o política propia. Sin embargo, transcurrirán un siglo, dos siglos quizás, quizás más, antes que África pierda todo su misterio de esfinge. Y cuantos contribuyen con su aportación personal a romper el velo del enigma africano, laboran eficazmente por el porvenir de Europa.

El destino dramático de Europa la obliga a buscar con ansiedad—el tiempo apremia—sus recursos primarios (trigo, ganado, metales, combustibles) fuera del término que geográficamente e históricamente la constituyen y definen. Los europeos—España es Europa—que no sientan la angustia de esta necesidad vital, no sienten los grandes problemas históricos y no cumplen con sus deberes de ciudadanos.

No es de estos el autor del libro, para el cual se me han pedido estas breves palabras de introducción.

Este Bravo Carbonell, siempre alerta, siempre en el yunque—a quien conocimos hace ya veinte años—en la maleza espiritual en que entonces yacía la colonia española del Muni—luchando a brazo partido contra la incomprendición de la burocracia y de los colonos—prosigue su labor día tras día, y día tras día rompe una lanza por la prosperidad futura de Fernando Poo y de las posesiones españolas en el Golfo de Guinea.

Hay que reiterar cien veces, con cien gritos distintos, los toques de atención para que nuestro público se despierte, reflexione, se pongan a meditar sobre un problema de tanto interés como el problema africano. Esta voz de Bravo Carbonell es de las que mejor se hacen oír. Porque sale de un pecho apasionado animada por la fe, segura de sí por el conocimiento íntimo, directo de la realidad colonial. Es la voz de un hombre convencido, que habla de lo que conoce y que invita, serenamente, a los demás a acercarse a las cosas que ha visto y a pensar en ellas con el ánimo dispuesto a la colaboración».

A las muchas felicitaciones que seguramente recibirá nuestro ilustre compañero, ya que son muchos los lectores que siguen con extraordinario interés su campaña, en el libro y en la prensa, queremos hacer público testimonio de la nuestra.—*C. Ruiz Martínez.*

## Los Colegios

**Resolución interesante.**—Con fecha de 15 de Febrero envió la Dirección general de Sanidad el siguiente escrito al Gobernador civil de Ciudad Real, que conviene conocer a toda la Clase por la doctrina que contiene:

«Exmo. Sr.—Vista la instancia elevada a este Centro por el presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de esta provincia en nombre y representación de

### Engorde Castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfoferrosa» «Engorde Castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis loapéntica, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrolui en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efectos notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férrico y cálcico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid, Ulzurrun y Trasviñas San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras. Farmacias y Droguerías.

dicho organismo, para que se providencie contra la designación de Don Manuel Fernández Megía para inspector domiciliario de reses de cerda del Municipio de Viso del Marqués y visto igualmente el expediente incoado por ese Gobierno Civil a instancia de Don Amadeo Barcina Pastor contra el citado nombramiento y teniendo en cuenta: 1.<sup>º</sup> Que con arreglo a lo previsto en la R. O. de 30 de Diciembre de 1923 en su Apartado 1.<sup>º</sup> dispone taxativamente que las reses de cerda que se sacrificuen en los domicilios particulares serán reconocidas por el veterinario municipal sin que esto haya sido modificado posteriormente, ya que la R. O. de 13 de Septiembre de 1924 se limita en este particular a rebajar la cantidad fijada como honorarios de inspección. 2.<sup>º</sup> Que en el espíritu y letra de todas las disposiciones vigentes relacionadas con inspección de alimentos se considera como sinónimas las designaciones de veterinario municipal o titular, ya que este cargo se halla perfectamente definido por la Instrucción general de Sanidad de 1904 y es arbitraria la interpretación dada por el Municipio de Viso del Marqués a la R. O. citada, y 3.<sup>º</sup> Que estando subordinados a la observancia de las leyes generales del Reino todos los asuntos de competencia municipal, según el artículo 150 del Estatuto, los Ayuntamientos no pueden modificar la función que a los veterinarios titulares está encomendada por las disposiciones generales que la regulen. Resulta, en consecuencia, que por el Municipio de Viso del Marqués se ha cometido una extralimitación de funciones por una interpretación que, aparte su arbitrariedad, no es de su competencia definir, por tra-

tarse de una disposición general del Estado y, por tanto, el acuerdo adoptado por dicho Municipio nombrando a Don Manuel Fernández Megía inspector domiciliario de reses de cerda, cae de lleno en lo dispuesto en el artículo 260 del Estatuto municipal, por lo que procede que V. E. recabe de dicho Municipio la suspensión del citado acuerdo y caso de que la mencionada Corporación desoiga su requerimiento gubernativo deberá remitir los antecedentes al Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo para que falle lo que proceda. Conviene asimismo que por V. E. se aperciba al Concejo de Viso del Marqués de la responsabilidad que con arreglo a lo previsto en el artículo 274 del Estatuto municipal incurre por extralimitación en el cumplimiento de las obligaciones que tiene como Delegado del Gobierno, ya que si al crear un servicio sanitario surgieron dudas en la interpretación de las disposiciones vigentes debieron elevar consulta a la superioridad pero no incurrir en interpretaciones arbitrarias y amonestar al secretario de dicho Consejo que debió evitarlas. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, traslado al Ayuntamiento de Viso del Marqués, Colegio Oficial de Veterinarios de esa provincia, interesados y demás efectos».

Como nos consta que en algunos otros Ayuntamientos se ha pretendido hacer o se ha hecho lo mismo que en Viso del Marqués, es decir, nombrar arbitrariamente a un veterinario particular, en detrimento del veterinario oficial del Municipio, para la inspección domiciliaria de cerdos, y como pudiera ocurrir que otros sintieran análoga tentación en lo sucesivo, conviene que todos los compañeros conozcan en qué términos tan justos y enérgicos ha interpretado la

### **Antisinovial PRIETO**

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y ecemas húmedos. Venta en farmacias y droguerías (6 pesetas bote). Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y provincias.

doctrinal legal la Dirección general de Sanidad y por eso hemos publicado íntegra esta plausible resolución.

**El Colegio de Baleares.**—En la última Junta general celebrada por el Colegio veterinario de esta provincia se tomó el acuerdo de contribuir con cien pesetas anuales al sostenimiento de la cátedra permanente por profesores extranjeros en la Escuela de Veterinaria de Madrid.

### **Disposiciones oficiales**

**Ministerio de Economía Nacional.**—SOBRE EL CONCURSO DE PECUARIOS.—R. O. de 26 de Abril (*Gaceta* del 3 de Mayo).—Habiéndose padecido algún error en la real orden de 10 de Abril (*Gaceta* del 14) que resolvió el anunciado concurso entre inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias, por esta de la fecha se confirman los nombramientos hechos, pero rectificándose por lo que se refiere a los inspectores don Agustín Pérez Tomás, que no había solicitado la plaza de Valverde del Fresno (Cáceres), que se le adjudicó, por lo cual continuará en la Aduana de Bielsa (Huesca); don José Berganza y Ruiz de Zárate, que pasará destinado a Valverde del Fresno (Cáceres), y de don Juan Jaime Miralles, que ocupará la plaza de la Aduana de Camprodón (Gerona).

**Ministerio de Instrucción pública.**—CONCURSO DE CÁTEDRA.—R. O. de 25 de Abril (*Gaceta* del 7 de Mayo).—Anuncia la provisión de la Cátedra de Patología y Clínica quirúrgicas, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia vacante en la Escuela de Veterinaria de León al turno, en concurso previo de traslado entre profesores numerarios del mismo grado de enseñanza, que en propiedad desempeñen o hayan desempeñado Cátedra igual a la vacante o de

indudable analogía, concediéndose a los aspirantes para solicitarla un plazo de veinte días, a contar desde el día 7 del corriente.

**Ministerio del Ejército.**—ASCENSOS.—R. O. de 4 de Mayo (*D. O.* número 100).—Asciende a veterinario primero de la escala de complemento al veterinario segundo de dicha escala don Rafael de la Linde Torres.

DESTINOS.—R. O. de 4 de Mayo (*D. O.* número 100).—Destinado por Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros a las Intervenciones militares de Gomara-Xauen, el veterinario segundo de la Méhal-ia Jalfiana de Yehala número 4, don José Montero Montero, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el mencionado oficial continúe en la situación de «Al Servicio del Protectorado».

REEMPLAZO.—R. O. de 4 de Mayo (*D. O.* número 100).—Dispone que la Real orden de 30 de Enero último (*D. O.* número 25), por la que se confirma la declaración de reemplazo provisional por enfermo, hecha por V. E. al veterinario primero don Alberto García Gómez, se entienda ampliada en el sentido de que dicha disposición surtirá efectos administrativos a partir de la revista del mes de Diciembre de 1928.

CONCURSOS.—R. O. de 6 Mayo (*D. O.* número 101).—Dispone se celebre concurso durante un plazo de veinte días a partir del 8 del corriente, para cubrir una vacante de veterinario primero en la yeguada y sementales de Smid-el-Má y Depósito de ganado de Larache.

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otro tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, poniendo garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

### Informaciones oficiales

**Vacantes.**—Titular y pecuaria de Castejón de Valdejasa (Zaragoza), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. El agraciado podrá igualar los servicios de 350 caballerías mayores y menores. Solicitudes documentadas hasta el 24 del corriente.

—Titular y pecuaria de Laguardia (Álava), con 1.400 y 600 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 25 del corriente.

—Titular de Benalau-ia (Málaga), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 25 del corriente.

—Titular y pecuaria de Guarromán (Jaén), con 750 pesetas de sueldo anual por cada una de dichas plazas. Solicitudes documentadas hasta el 25 del corriente.

—Titular y pecuaria de Vélez Rubio (Almería), con 2.062 pesetas 50 céntimos de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 26 del corriente.

—Titular y pecuaria de Las Pedrosas (Zaragoza), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 26 del corriente.

—Titular de Vega de Ruponce (Valladolid), y sus agregados Villagómez

la Nueva, Cabezón de Valderaduey y Villanueva de la Condesa, con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 26 del corriente.

—Una titular en Cangas de Narcea (Oviedo), con 1.500 pesetas de sueldo anual más lo que corresponda por los derechos de inspección de los cerdos sacrificados en los domicilios particulares. Solicitudes documentadas hasta el 26 del corriente.

—Titular y pecuaria de El Rubio (Sevilla), con 1.200 y 435 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 26 del corriente.

—Titular de Mijas (Málaga), con 1.200 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 29 del corriente.

—Titular de Benatae (Jaén), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.

—Titular de Jávea (Alicante), con 1.200 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.

—Titular de Piedrabuena (Ciudad-Real), con 1.000 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.

—Titular y pecuaria de Velilla de Ebro (Zaragoza), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. En la localidad hay 146 caballerías mayores y 36 menores que el agraciado podrá contratar con los propietarios. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.

—Titular de Félix (Alicante), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes do-

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

cumentadas hasta el 30 del corriente.

—Titular y pecuaria de Malanquilla (Zaragoza), con 600 y 365 pesetas de sueldo anual. El agraciado podrá contratar el servicio de más de 200 caballerías con los vecinos. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.

—En la provincia de Coruña se han anunciado las siguientes vacantes: Titular y pecuaria de Cerdido, segunda vez, por treinta días, dotadas con 750 pesetas y 365, respectivamente (*B. O.* del 29 de Abril). Tiene una parada importante de sementales equinos, una feria mensual, mucho ganado vacuno y de cerda; y titular y pecuaria de Sobrado de los Monjes, segunda vez, dotadas con 1.000 y 365 pesetas (*B. O.* del 29 Abril). Tiene tres paradas particulares de sementales equinos, tres ferias al mes y mucho ganado bovino, porcino y equino.

—En la provincia de Palencia se han anunciado las siguientes vacantes, todas ellas con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual y con treinta días de plazo: Titular y pecuaria de Grijota (*B. O.* del 29 de Abril); titular y pecuaria de Boadilla del Camino y titular y pecuaria de Camporredondo de Alba (*B. O.* del 1 de Mayo); titular y pecuaria de Villelga y su agregado Villemar, titular y pecuaria de Hornillos de Cerrato y titular y pecuaria de Velilla de Guardo (*B. O.* del 3 de Mayo).

## Gacetillas

**SOBRE EL EXAMEN-OPOSICIÓN** — Como ya hemos dicho anteriormente, el artículo 312 del nuevo Reglamento de Epizootias determina en su párrafo 4º que «para

poder optar en lo sucesivo al cargo de inspector pecuario municipal será preciso haber obtenido título al efecto mediante examen oposición, con arreglo al Reglamento, cuestionario y forma que, a propuesta de la Inspección general y con informe de la Junta Central de Epizootias, determina el Ministerio de Economía Nacional.»

Es evidente que mientras no se realicen esas oposiciones los veterinarios quedarán divididos en dos castas: los que pueden ser y los que no pueden ser inspectores pecuarios municipales. Pueden serlo, según específica el párrafo 3.<sup>º</sup> del mencionado artículo, los que estuvieran desempeñando el cargo al publicarse dicho Reglamento, pues es de suponer que su derecho persista cuando se trasladen a otros partidos, y no pueden serlo todos los demás veterinarios de España.

La consecuencia inmediata de esto es que habrá muchos veterinarios que no podrán solicitar plazas de pecuarios municipales aunque quieran hacerlo y que habrá muchas inspecciones que no se podrán proveer en propiedad. Como esto ocasiona un doble y sensible trastorno, a los profesionales y al servicio, nos parece que sería muy conveniente que la Inspección general activara la publicación del Reglamento y cuestionario del examen-oposición, que lógicamente pensando hay que suponer se referirá de preferencia a prácticas administrativas, pues cuanto más tiempo transcurra así serán mucho mayores los perjuicios.

**EL CONCURSO DE JEREZ.**—Ya se ha fallado el concurso de memorias celebrado en Jerez, que oportunamente anunciamos, con el resultado siguiente:

**EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA**  
**Especialidad en tetones de recria**  
*Reproductores selectos*  
**Condiciones especiales a los veterinarios**  
**FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, ZURBANO, 27**  
**LOGROÑO**

*1.<sup>º</sup> Tema.*—«Estudio de la Cría Caballar Española, orientación para su mejoramiento y producción económica en relación con el mercado.» Primer premio, 2.000 pesetas, comandante de Caballería don Bernabé Rico; segundo premio, 1.000 pesetas, teniente coronel de Caballería, primer jefe de la Yeguada, don José Vázquez, y tercer premio, 500 pesetas, desierto.

*2.<sup>º</sup> Tema.*—«Estudio del caballo desde el punto de vista de su utilización militar y razas más convenientes para su diversas necesidades.» Primer premio, 1.500 pesetas, conde de Ruiz de Castilla; segundo premio, 800 pesetas, comandante de Caballería don José Frutos, y tercer premio, 400 pesetas, desierto.

*3.<sup>º</sup> Tema.*—«Tratado de equitación que abarque todas las utilizaciones del caballo con carácter didáctico y estudio crítico de las diversas escuelas reconocidas como principales.» Primer premio, 2.000 pesetas, desierto; segundo premio, 1.000 pesetas, desierto, y tercer premio, 500 pesetas, don Fernando López Solís.

*4.<sup>º</sup> Tema.*—«Al mejor trabajo inédito escrito en español, original de asunto libre sobre Zootecnia Equina.» Primer premio, 3.000 pesetas, don José García Bengoa, veterinario militar, y segundo premio, 750 pesetas, teniente coronel de Caballería don José Vázquez.

Es muy de lamentar que no concurrieran a los dos primeros temas veterinarios militares, que los hay muy capacitados, especialmente en lo relativo a las orientaciones de Cría Caballar.

**LA REORGANIZACIÓN PECUARIA.**—No sabemos si los inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias se habrán dado cuenta exacta de la extraordinaria

importancia que tiene el propósito de crear las Asociaciones provinciales pecuarias de que habla el proyecto de reorganización agropecuaria entregado por el Gobierno a la Asamblea Nacional Consultiva y del cual hemos publicado un extracto en el número anterior. Lo decimos porque no se notan signos de agitación jubilosa entre ellos ante la posibilidad de que se les encargue oficialmente de la dirección pecuaria provincial. Si no fuera por el sagrado terror que les inspira este periódico, al que tanto querían antes de ser nombrado el actual inspector general del Cuerpo, nos atreveríamos a decirles que jamás ha estado tan justificado como ahora un movimiento colectivo de apoyo a la iniciativa ministerial y una serie de actos cerca de los señores asambleistas para llevar iniciativas que puedan mejorarle. No creemos que haya habido nunca, y es muy difícil que vuelva a haberla, una ocasión tan propicia como ésta para que la Veterinaria española se sitúe oficialmente de un salto en una situación privilegiada desde la que poder cambiar en poco tiempo toda la orientación pecuaria en el país.

## Vacuna contra la perineumonia

Esta vacuna está indicada para la prevención de la enfermedad en los animales sanos, y aunque con menos probabilidades de éxito, debe emplearse en los aparentemente sanos de las cuadras en que ya se haya dado algún caso de perineumonia. Se vende al precio de cinco pesetas las diez dosis y está actualmente preparada con las mayores garantías científicas. Para evitar las reacciones violentas que esta vacuna produce a veces, sea cual fuere su laboratorio productor, siempre que esté hecha a base de cultivo del germen específico en caldo Martín-suero, el Instituto Veterinario Nacional encomendó a los Sres. López y Vidal estudios experimentales detenidos, habiendo ido también el primero a comprobarlos en el extranjero con el doctor Barnard, y gracias a estos esfuerzos y trabajos puede afirmarse, dentro de los límites posibles tratándose de virus filtrables, que con la vacuna que hoy vende este Instituto será difícilísimo que se produzcan tales reacciones por haberse llegado a una relativa estabilización de los cultivos con que se prepara.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)  
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

¿Se dejaría perder estúpidamente un momento tan decisivo? ¿No habrá ya ni sombra de espiritualidad en un Cuerpo que empezó siendo, sobre todo, espíritu? ¿Podrá más el temor a que se enfaden en determinado Centro ganadero que el interés de la patria y de la profesión? Un futuro muy próximo se encargará de contestar por nosotros.

HOMENAJE.—Según nuestras noticias, una Comisión de veterinarios militares proyecta la celebración de un banquete para festejar a nuestro querido amigo y compañero don José García Bengoa por su gran triunfo en el concurso de memorias de Jerez de la Frontera. La idea nos parece excelente y nos adherimos a ella con todo entusiasmo. Seguramente serán muchos los veterinarios, tanto civiles como militares, que concurren a tan simpático acto.

JUNTA EXTRAORDINARIA.—La Junta Directiva del Colegio Veterinario de Madrid ha acordado, con tres votos en contra, la celebración de una Junta general extraordinaria para el día 17 del corriente con exclusivo objeto de tratar en ella de la dimisión que con carácter irrevocable ha presentado el presidente del Colegio.

El hecho de convocar una Junta extraordinaria dentro del plazo obligatorio de la Junta ordinaria (el Reglamento dice que se celebrará una de las dos Juntas ordinarias precisamente en la segunda quincena del mes de Mayo) es, sin duda, algo sin precedentes en la historia de nuestros Colegios y resulta perfectamente

illegal e injustificable, pues si tanta prisa corría tratar del asunto de la renuncia presidencial la Junta directiva pudo y debió convocar la Junta general ordinaria para el mencionado día diez y siete.

Como, por otra parte, el asunto que motiva la convocada Junta extraordinaria parece de escasa transcendencia para la vida social y pocos días después se celebrará la Junta general ordinaria, que es de verdadera importancia, aconsejamos a nuestros amigos de los pueblos que no puedan hacer los viajes tan seguidos a Madrid, se abstengan de concurrir a la Junta extraordinaria del día diez y siete.

**LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS.**—La Editorial Reus ha sido autorizada para hacer la edición oficial de la nueva ley y reglamento de epizootias, que vende en un elegante volumen al precio de dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en

**Fenal** producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

**Ungüento Fenal**, especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los vende el *Instituto de productos desinfectantes*, Bailén, 5, BILBAO.

provincias. Como este librito es indispensable a los inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, nosotros tendremos mucho gusto en servírselo a los compañeros que nos lo pidan previo el envío de su importe.

**CONGRESO DE MEDICINA HOMEOPÁTICA.**—En los días 27 al 31 del corriente se celebrará en Madrid el I Congreso Nacional de Medicina homeopática, en el que se tratarán numerosos temas científicos en el seno de las dos secciones en que se constituirá el Congreso, las cuales se titularán, la primera, «Enseñanza de la homeopatía»; la segunda, «Homeopatía filosófica y homeopatía experimental»; y la tercera «Los modernos tratamientos médicos: sus relaciones con la homeopatía». Además dará una conferencia el doctor Castro sobre «El proceso de la inmunidad activa y la doctrina homeopática». También se acordará en este Congreso la constitución de la Asociación Hispanoamericana de médicos homeópatas. Y habrá, como es de rigor, funciones de gala, excursiones, etc.



LA SÉPTIMA COMIDA VETERINARIA.—Las noticias que recibimos respecto a esta nueva fiesta de confraternidad profesional, son de que reina un entusiasmo extraordinario en varias provincias andaluzas, no solo en la de Córdoba, y, por lo tanto, que su celebración constituirá un nuevo y rotundo éxito de esta idea, cada vez acogida con mayor interés por la Clase.

Como ya indicábamos en el número anterior, el importe del cubierto es de quince pesetas, que deben remitirse a don Jesús Daimiel Castellanos, veterinario, calle de Gutiérrez de los Ríos, 26, principal, Córdoba, antes del día 16 del corriente. La comida se celebrará el día 19 a las dos de la tarde en el restaurant Bruzo, Gondomar, 2, entresuelo. Los que aun no se hayan inscrito y deseen asistir deben hacerlo sin más demora.

UNA ADVERTENCIA.—Desde hace años venimos publicando, a instancia de parte, con el título de «No se solicite», unas gacetillas en que advertimos a los veterinarios que no deben solicitar tales o cuales plazas municipales por existir algún compañero en la localidad en que figuran las vacantes. Hasta ahora no había habido ningún obstáculo para la publicación de estas noticias, pero en el número pasado se nos impidió dar una, lo que parece indicar un cambio de criterio en la censura acerca del particular; y con el fin de que no se nos sigan en-

## LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: ENFERMEDADES DE LOS SOLÍPEDOS Y DE LOS BÓVIDOS, por don Silvestre Miranda, obra de gran utilidad práctica, a doce pesetas; HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; MI EVANGELIO PROFESIONAL, por Gordón Ordás, colección de conferencias de propaganda unionista, a cinco pesetas, LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas, y EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas. Pedidos, acompañados de su importe al *Apartado 630-Madrid Central*.

viando notas de estas cuestiones deseamos hacerlo público para conocimiento general y esperamos que el señor censor nos lo permita dejando insertar esta advertencia.

CONCLUSIONES GENERALES.—En la Asamblea de subdelegados recientemente celebrada en Sevilla, además de las conclusiones especiales de cada profesión—las de Veterinaria ya las hemos publicado en el número anterior—se aprobaron también las siguientes conclusiones generales:

1.<sup>a</sup> Que sean vocales natos del Real Consejo de Sanidad, tres inspectores sanitarios del distrito, uno de cada rama.

2.<sup>a</sup> Que se asigne gratificación a los inspectores sanitarios de distrito, proporcional a los servicios no tarificados, que tienen obligación de prestar.

3.<sup>a</sup> Que se conceda franquicia postal oficial a los inspectores sanitarios de distrito.

4.<sup>a</sup> Que se haga el Escalafón general de las tres ramas.

5.<sup>a</sup> Que en los actuales distritos sanitarios vacantes que deban sustituir como tales distritos sanitarios, previo informe de las Juntas provinciales de Sanidad, sean confirmados los inspectores de distrito, nombrados legalmente interinos, y que a juicio de las mencionadas Juntas hayan contraído méritos para ello.

6.<sup>a</sup> Que se apruebe y promulgue un nuevo Reglamento de subdelegados de Sanidad, inspectores sanitarios de distrito.

7.<sup>a</sup> Que se solicite resolución superior sobre las conclusiones votadas y

aprobadas en Asambleas anteriores, y respecto a las que no hayan sido motivo de alguna concesión.

**CURSO DE HISTOPATOLOGÍA.**—El catedrático de la Escuela de Zaragoza, nuestro querido amigo y compañero don Rafael González Alvarez, con la colaboración del profesor auxiliar don José de Pablo Lachós, dará un curso de histología patológica para veterinarios en el Laboratorio de Histología de dicho centro, del 6 al<sup>o</sup> 21 de Mayo próximo.

Las lecciones serán teórico-prácticas y sujetas al siguiente cuestionario: *Manejo del microscopio.—Obtención de preparaciones por los métodos de hemateina-eosina y Gallego.—Tinción de bacterias.—Tinción de extensiones de sangre* (tres sesiones).

**Diagnóstico citológico.**—(Células epiteliales, conjuntivas, sanguíneas, musculares y nerviosas) (una sesión).

**Diagnóstico histológico normal.**—Tejidos epitelial conjuntivo-vascular, cartilaginoso, óseo, muscular y nervioso (dos sesiones).

**La inflamación.**—Procesos inflamatorios agudos (examen de casos de neumonía, nefritis, hepatitis, etc.) (una sesión).

**Inflamaciones sub-agudas y crónicas.**—Tubérculo, muermo, distomatosis, equinococosis, pielonefritis, triquinosis, cisticercosis y sarcosporidiosis (tres sesiones).

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD  
SUPERIOR



PRECIOS  
ECONÓMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grosor y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas.

**JOSE ORMAZABAL Y C<sup>IA</sup>-BILBAO**

**Tumores en general.**—Nociones generales sobre el diagnóstico histológico de tumorés.—Epiteliomas (dos sesiones). Sarcomas (una sesión). Adenomas, fibromas, papilomas y lipomas (una sesión).

**Diagnóstico histológico de la rabia.**—(Método de Mann y de Gallego) (una sesión).

Las sesiones tendrán lugar por las tardes, comenzando a las cuatro. Cada sesión constará de una parte dedicada al examen de preparaciones y otra a la tinción y montaje de las mismas.

La finalidad del curso es ejercitarse en técnicas rápidas y fáciles a los veterinarios.

El número de matriculados no podrá exceder de quince y los derechos de inscripción son 100 pesetas, que se remitirán a don Lorenzo Agulló, habilitado de la Escuela de Veterinaria, Zaragoza, con estas mismas señas.

Como se ve por el sumario, este cursillo ha de ser de gran importancia práctica y es de esperar que tenga mucho éxito.

**NOMBRAMIENTO ACERTADO.**—Con este título se publicó una gacetilla en el número anterior, que por haberse omitido unas palabras al componerla, queda por completo sin sentido. Escribimos y volvemos a escribir hoy lo siguiente: «Ha sido nombrado director general de Agricultura el director del *Progreso Agrícola* y

*Pecuario* don Andrés Garrido, destacada personalidad periodística, que tiene bien probadas su gran competencia agronómica, su honradez y su enorme capacidad de trabajo, por lo cual no es aventurado predecir que dejará huellas duraderas de su paso por este nuevo cargo.»

DE PÉSAME.—En Almoguera (Guadalajara) ha fallecido el veterinario don Gregorio García Fernández. Acompañamos en su duelo a los hijos del finado.

REGENTE.—Se ofrece un veterinario para Navarra y Vascongadas. Informará F. M., veterinario, Oteiza (Navarra).

DOS BUENAS CURACIONES.—Don Manuel Cristo Arnales, inspector municipal de Mora de Rubielos (Teruel) ha curado con el ANTICÓLICO F. Mata un cólico nefrítico intensísimo que padecía un mulo propiedad de don Pantaleón Cortés, después de haber empleado muchos calmantes, el inyeccioso de morfina, ecserina, etc., sin

## Retenga bien estas señas

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

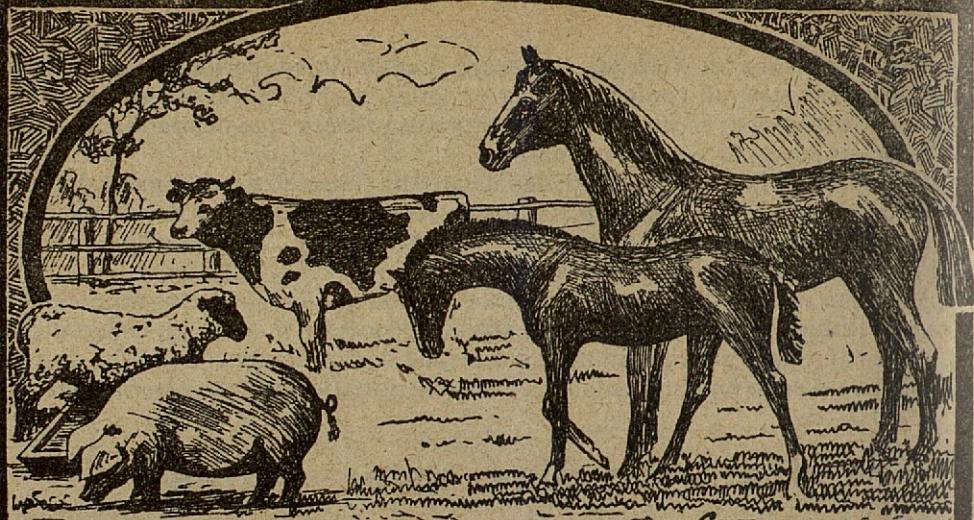
SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

INSTITUTO

conseguir resultado. Asegura dicho señor profesor veterinario que, en vista de este éxito, no faltará en su clínica el Anticólico F. Mata, como no falta nunca el RESOLUTIVO del mismo autor.

Don Nicolás López Martín profesor veterinario de Villamiel (Toledo) dice: «Su anticólico es superior a cuantos conozco hoy día, pues he curado un cólico muy fuerte que padecía una mula propiedad de don Roque López, de esta ciudad, con su anticólico, después de haber agotado cuantos remedios están indicados. Creyendo ya imposible salvarla. Su anticólico la curó; pues después de la cesación inmediata de los dolores se observó gran movimiento intestinal, y a la hora y media la mejoría total del animal, siendo dada de alta al poco tiempo. Deseo de continuar usándolo, le ruego me envíe cuatro frascos grandes, pues no quiero estar en mi clínica sin él, como no estoy sin su RESOLUTIVO.»

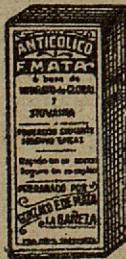


# ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

## **Preparados registrados**



**SERICOLINA** PURGANTE INYECTABLE



**Anticólico  
F. MATA**



# **RESOLUTIVO ROJO MATA**



**GICATRIZANTE  
"VELOX"**

---

Hemostático poderoso  
Cicatrizante sin líquido  
Poderoso antiséptico

---

**CURA**  
heridas : Rodejuras : Lisiones

**Exijanse envases originales**

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

# GONZALO F. MELIÁ LA BANEZA (LEÓN)